



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3605/2009.-

ZAPALLAR, 30 de septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 3549/2009, de fecha 30 de Septiembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 624/2009, de fecha 30 de septiembre de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 29 de septiembre de 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Dartiare Fernández Vera. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos), por concepto de devolución de gastos de pasajes quien asiste a control médico a Hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Zulema Estay Guajardo, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma]
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SOCIAL, DA 3605.2009.-



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / RCE / GARD / JBN / ffd.-

[Firmas de distribución]